



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00088614- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, en la que se prorrogan designaciones interinas y licencias sin goce de haberes de docentes del Departamento Académico de Cine y Tv para el ciclo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden N° 22 de este Expediente Electrónico, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv señala la necesidad de corregir una serie de errores deslizados en cuanto a las materias en las que corresponde designar a varios docentes (Artículos 1°, 5°, 8° y 9°) y en la condición de revista y nombre de la materia para el caso de la Prof. Natalia Pittau (Artículo 8°), de acuerdo con la implementación progresiva del nuevo plan de estudios.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que estos errores se deslizaron con anterioridad al tratamiento de estas actuaciones por parte del H. Consejo Directivo (Orden N° 24).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, modificando el nombre de las materias en las que se prorroga la designación de docentes, según el siguiente detalle:

ORTIZ, Claudia Isabel, Legajo N° 33.690, donde dice: "TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL", debe decir: "PROCESOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL".

VALDEMARCA, Laura Beatriz, Legajo N° 30.618, donde dice: "HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA ARGENTINA", debe decir: "HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINA".

MAIZON, Ana Sofía, Legajo N° 49.063, donde dice: "HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA ARGENTINA", debe decir: "HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINA".

GENTILI, María Agustina, Legajo N° 44.525, donde dice: "HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA ARGENTINA", debe

decir: "HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINA".

PITTAU, Natalia, Legajo N° 49.511, donde dice: "FOTOGRAFÍA CINEMATOGRAFICA Y TELEVISIVA II", debe decir: "TALLER DE ILUMINACIÓN Y CÁMARA".

CANALIS, Silvina Soledad, Legajo N° 51.102, donde dice: "PRODUCCIÓN I", debe decir: "PRODUCCIÓN I: FICCIÓN".

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 5° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, modificando el nombre de la materia en las que se proroga la designación de la docente PITTAU, Natalia, Legajo N° 49.511, en el caso del cargo de Profesor Adjunto a cargo, donde dice: "FOTOGRAFÍA CINEMATOGRAFICA Y TELEVISIVA II", debe decir: "TALLER DE ILUMINACIÓN Y CÁMARA".

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente el Artículo 8° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, modificando el nombre de la materia en las que se proroga la licencia sin goce de haberes de la docente ORTÍZ, Claudia Isabel, Legajo N° 33.690, donde dice: "TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL", debe decir: "PROCESOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL".

ARTÍCULO 4°: Rectificar parcialmente el Artículo 9° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, modificando el nombre de las materias en las que se proroga la designación de docentes, según el siguiente detalle:

LÓPEZ, María Florencia, Legajo N° 49.949, donde dice: "ANTROPOLOGÍA SOCIAL", debe decir: "ANTROPOLOGÍA AUDIOVISUAL".

MURÚA, Rubén Martín, Legajo N° 54.759, donde dice: "FOTOGRAFÍA CINEMATOGRAFICA Y TELEVISIVA II", debe decir: "TALLER DE ILUMINACIÓN Y CÁMARA".

VELASCO YUDEWITZ, Débora Carla, Legajo N° 50.894, donde dice: "SONIDO III", debe decir: "TALLER DE DISEÑO DE SONIDOS".

ARTÍCULO 5°: Rectificar parcialmente el Artículo 8° de la RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Motivo	Período
--------	-------------------	--------------------	---------	--------	---------

...

49511	PITTAU, Natalia	Prof. Asistente con dedicación simple por concurso.	FOTOGRAFÍA II (equivalente a Fotografía Cinematográfica y Televisiva I en el plan de estudio anterior), Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.	Por cargo de mayor jerarquía en esta misma cátedra.	Desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, o mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra por promoción.
-------	-----------------	---	---	---	--

...

debe decir:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo y dedicación	Cátedra	Motivo	Período
--------	-------------------	--------------------	---------	--------	---------

...

	PITTAU,	Prof. Asistente con	TALLER DE	Por cargo de mayor jerarquía	Desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, o
--	---------	---------------------	-----------	------------------------------	--

49511	Natalia	dedicación simple, interina.	ILUMINACIÓN Y CÁMARA	en esta misma cátedra.	mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra por promoción.
-------	---------	------------------------------	----------------------	------------------------	---

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.